

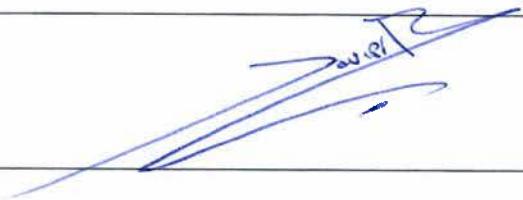
INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

| | |
|------------|-----------------------|
| Mes | Noviembre 2025 |
|------------|-----------------------|

| | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Nombre | Javier Ignacio Briceño Poblete |
| RUT | [REDACTED] |
| Profesión | Ingeniero Agrónomo |
| Departamento | De Defensoría a Víctimas |
| Programa Social | Defensoría Pro Víctimas 2025 |
| Período del Contrato | 01/01/2025 – 31/12/2025 |
| Prestación de servicios | Analista audiovisual |

Actividades efectuadas en el mes:

| |
|---|
| <p>Se atendió presencialmente a vecinos y policías (Carabineros y PDI), que asisten a Patagonia 29 en busca de evidencia que el equipo pueda aportar al caso.</p> |
| <p>Se coordinó y apoyó a Unidad Análisis Forense y Evidencia, en resolución de casos, solicitudes complejas y derivación en caso de ser necesario.</p> |
| <p>Se apoyó en la resolución de solicitudes al correo evidencia.seguridad@lascondes.cl.</p> |
| <p>Se apoyó en mesa central de ayuda al vecino (229507000).</p> |
| <p>Se gestionó la plataforma Axon Evidence</p> |
| <p>Se gestionó y depuró la lista de interés de sistema LPR.</p> |
| <p>Se gestionó la plataforma Neural Labs.</p> |
| <p>Se gestionó el panel de control (Dashboard) de la Unidad Forense, supervisando y optimizando la visualización de indicadores operativos y de análisis digital.</p> |
| <p>Se anonimizó grabaciones para prensa y vecinos.</p> |

| | |
|---|--|
| Firma prestador de los servicios Javier Briceño Poblete |  |
|---|--|

El Director de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que el Sr. Javier Briceño Poblete, RUT: [REDACTED] y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**, a los servicios a honorarios para la cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría Pro Víctimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por el Sr. Javier Briceño Poblete correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento de los servicios objeto de su contratación, de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4005/P-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, y modificado con fecha 10 de marzo de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 912/P-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a sus servicios por el suscripto y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de sus servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **NOVIEMBRE de 2025; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. Javier Ignacio Briceño Poblete.**

| | |
|---|---|
| Nombre Del Director de Seguridad Pública | Christian Bolívar Romero |
| Firma y timbre del Director de Seguridad Pública |  |

Las Condes, Diciembre de 2025